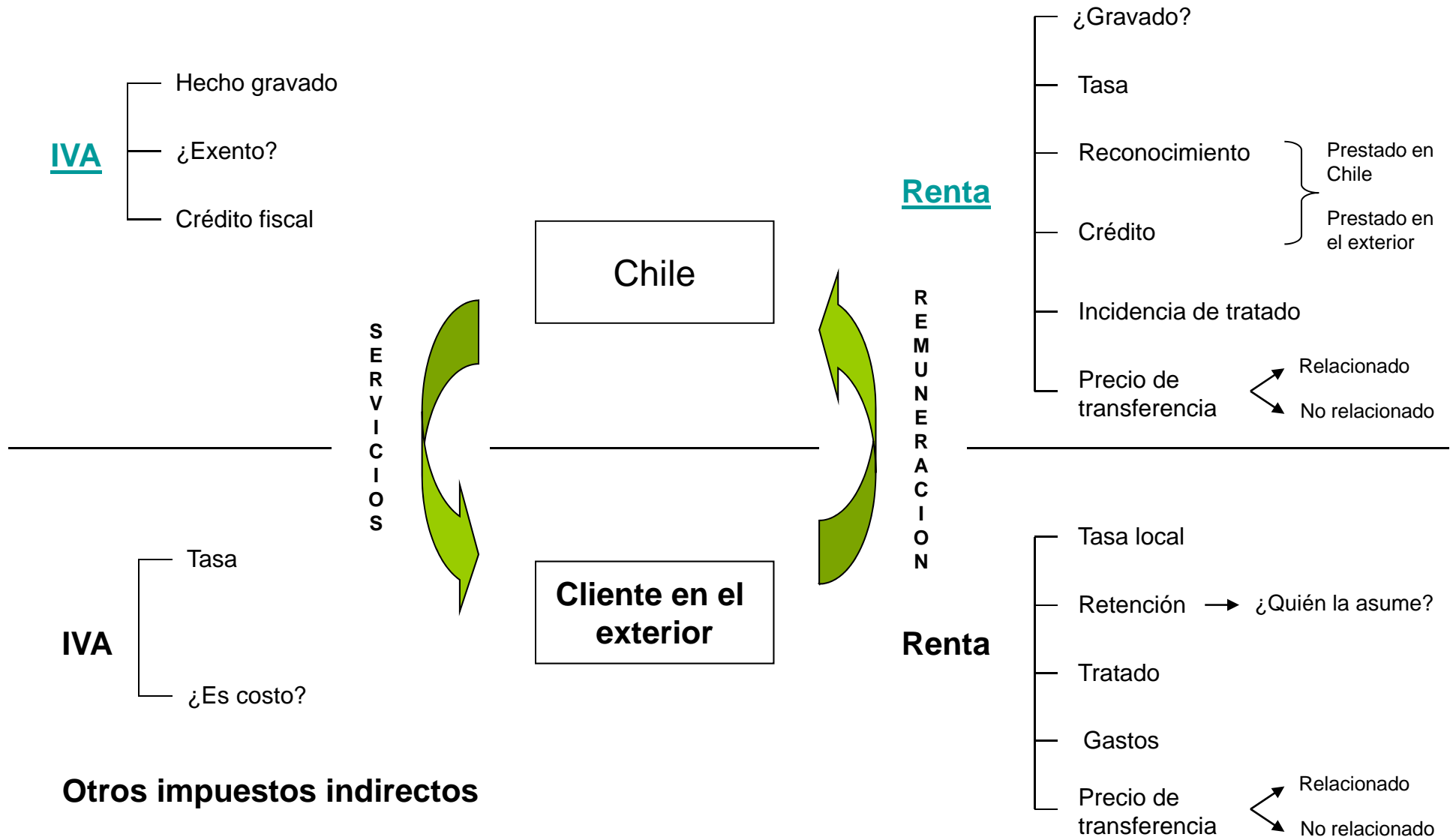


SAPAG & GONZÁLEZ

abogados

Prestación de servicios al exterior. Aspectos Tributarios

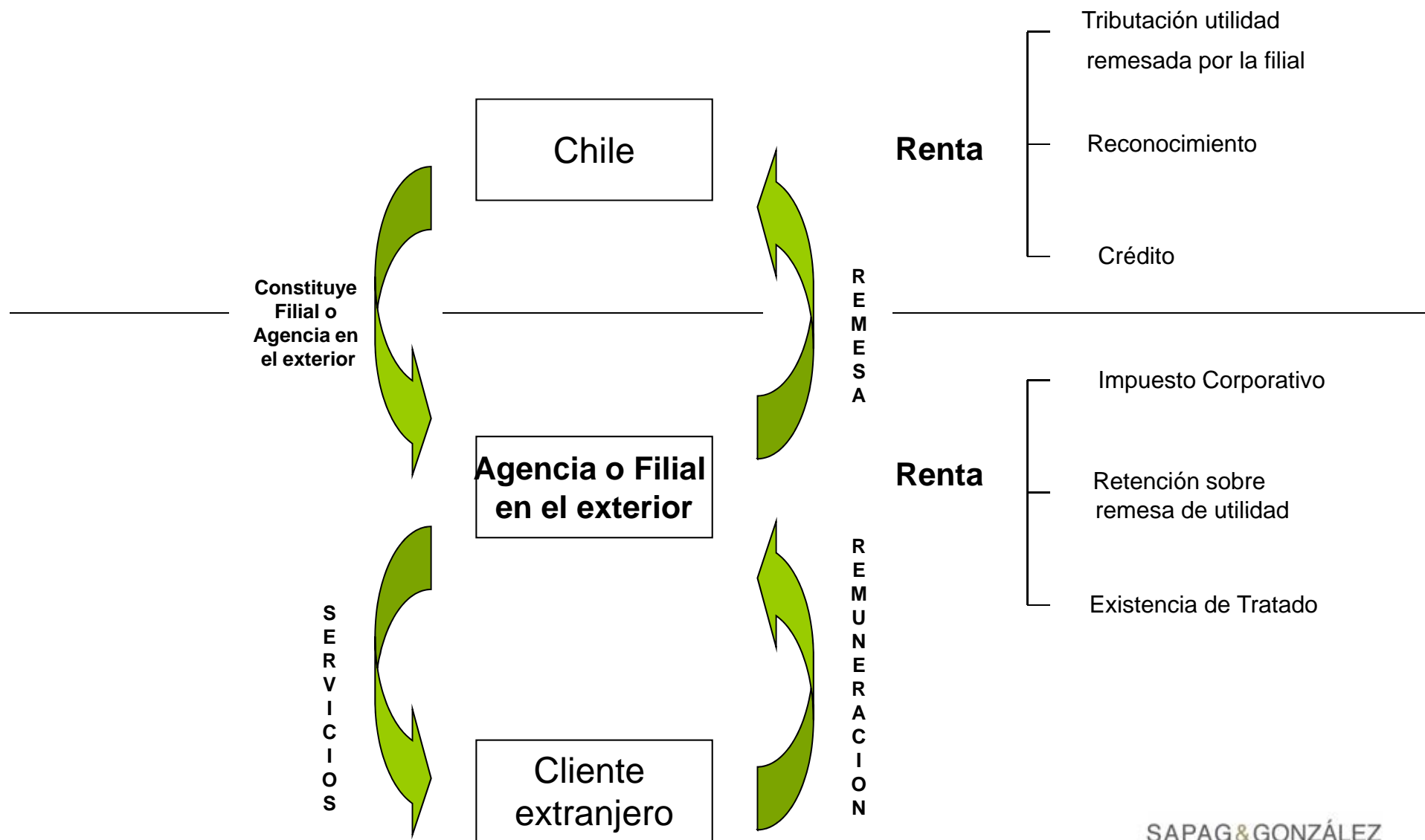
Servicios prestados al exterior



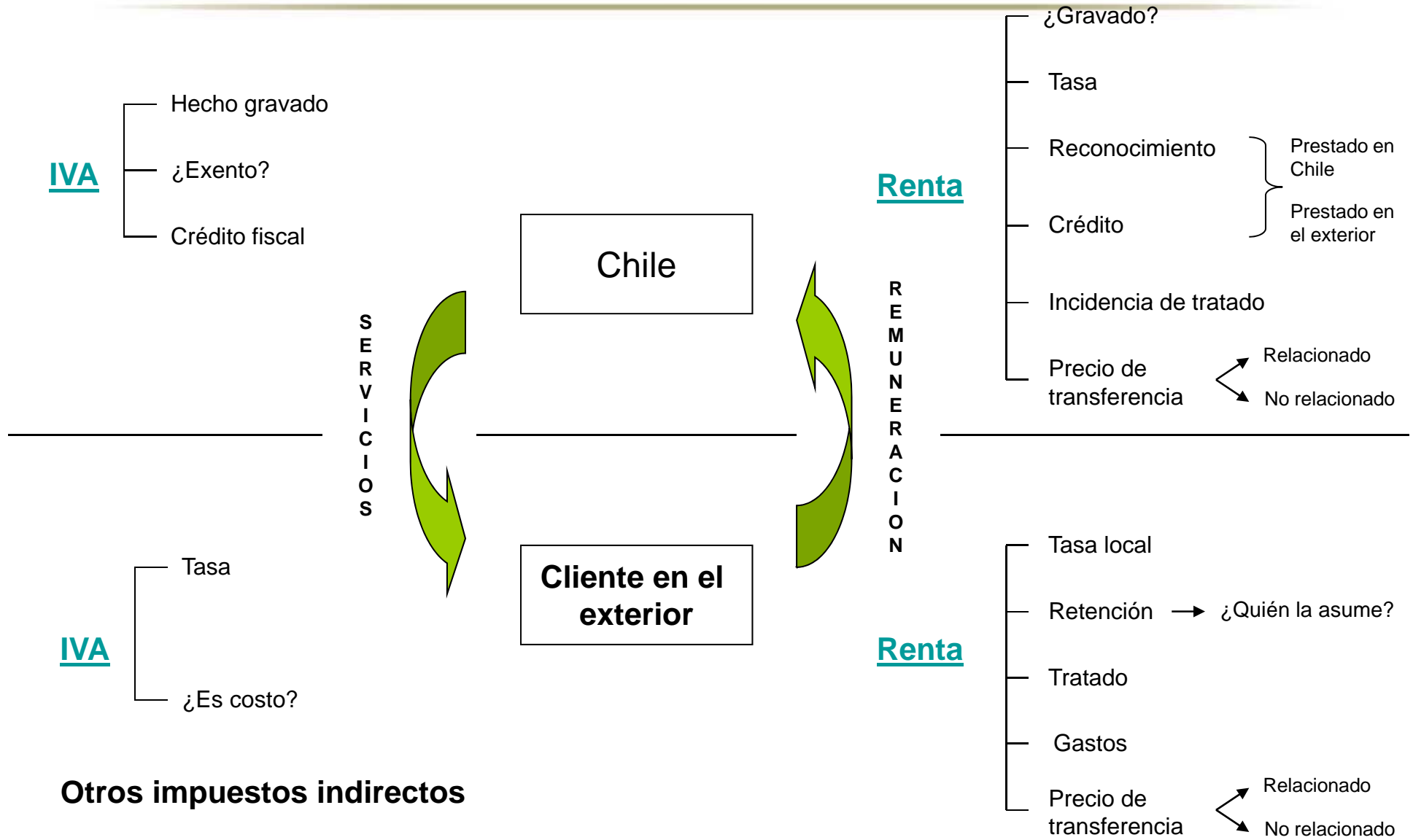
Otros impuestos indirectos

*A todo esto y dependiendo de cada tratamiento hay que agregar documentación y registros.

Servicios por medio de una agencia o filial en el exterior



Servicios prestados al exterior



Otros impuestos indirectos


*A todo esto y dependiendo de cada tratamiento hay que agregar documentación y registros.


IVA en Chile

- Servicios prestados y utilizados fuera de Chile : No están gravados con IVA
- Servicio prestado y/o utilizado en Chile : Por regla general se gravan con IVA
- Excepción : Que sean calificados como “servicios de exportación”. Servicios exentos sujetos a tasa 0.

- Intangibles:

- i) Intangibles en general. País de registro.

- ii) Softwares  Estandarizados
Específicos

- iii) Servicios computacionales:  Procesamiento automático de datos
Asistencia técnica, soporte

[Volver](#)

IVA en servicios profesionales, de ingeniería y asistencia técnica

- Asesorías, estudios, y servicios de Ingeniería en general no gravados. Se presten y/o utilicen en Chile o en el exterior
- Por ejemplo: Diseños, elaboración de planos, especificaciones técnicas.
- Servicios de Ingeniería más construcción se encuentran gravados. Si se prestan en Chile y se utilizan íntegramente en el exterior, pueden ser calificados como servicios de exportación.
- Si se prestan y utilizan íntegramente en el extranjero, no gravado.

Renta - Chile

- Tributación general
- Excepción : Servicios prestados en Argentina
- Reconocimiento : Depende del lugar donde se presten
- ¿Crédito?

[Volver](#)